

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

25453 *CORRECCION de errores de la Orden de 28 de octubre de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 28 de octubre de 1988, inserta en el «Boletín Oficial del Estado», número 262, de fecha 1 de noviembre, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 31330, donde dice: «Delegación de Hacienda de Burgos. Puesto de trabajo: Secretario/a puesto de trabajo nivel 30. Número de puestos: Uno. Nivel: 14. Complemento específico 118.890. Localidad provincia: Burgos. Grupo: D. Otros requisitos: Conocimientos tributarios de gestión de Secretaría», debe suprimirse.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

25454 *ORDEN de 27 de octubre de 1988 por la que se modifica la de 11 de octubre por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.*

Convocado por Orden de 11 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 250, del 18), concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y advertido error en el apartado 2.º de la base segunda de dicha Orden,

Este Ministerio en ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto rectificar el apartado 2.º de la base segunda de la Orden de 11 de octubre de 1988, que queda redactado de la siguiente forma: «Los funcionarios en situación de servicio activo sólo podrán participar si en la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que tuviesen destino provisional o soliciten puestos vacantes en el Ministerio y sus Organismos Autónomos».

Madrid, 27 de octubre de 1988.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

25455 *RESOLUCION de 17 de octubre de 1988, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se convoca concurso de méritos para cubrir cinco plazas de Titulados Superiores del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, mediante contratación laboral temporal.*

Por la Subdirección General de Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda, en expediente 2.093/87, de fecha 14 de febrero de 1987, se autoriza la contratación de 11 Titulados Superiores para

participar en los programas de fusión, como consecuencia del contrato de asociación suscrito por este Organismo y la Comunidad Europea de Energía Atómica.

Mediante el concurso de méritos convocado el 13 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), resuelto el 8 de febrero de 1988, se cubrieron seis de dichas plazas, siendo renunciadas y desiertas las cinco plazas restantes.

La adhesión de España al Tratado de las Comunidades Europeas y la asociación a la Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM) nos obligan a continuar con los programas de investigación en el campo de la fusión termonuclear, siendo necesario para ello contar con un equipo de investigadores adecuado previamente seleccionados que nos permita cumplir con los compromisos contraídos.

En virtud de lo expuesto y de lo establecido en la Ley 13/1986, de 14 de abril, para la investigación científica y técnica, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre,

Esta Dirección General, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía de 26 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 28), acuerda:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para cubrir, mediante el procedimiento de concurso de méritos, cinco plazas de Titulados Superiores, cuyas exigencias, descripción, características, ubicación, titulaciones académicas y dotación económica de las mismas, son las que figuran en el anexo I de las bases de la convocatoria señaladas en el punto tercero.

Segundo.-La realización del proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; al Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre; a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, y a las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las bases de la convocatoria con los requisitos aplicables al proceso selectivo, se encuentran expuestos en los tabloneros de anuncios del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, avenida Complutense, 22, 28040 Madrid, y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, calle Marqués de Monasterio, 3, 28004 Madrid.

Cuarto.-A efectos de lo que establece el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio, la Comisión que lleve a cabo la selección de personal para provisión de dichas plazas, se incluirá en la categoría primera de las señaladas en el anexo IV de dicho Real Decreto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 17 de octubre de 1988.-El Director general, José Angel Azuara Solís.

Ilmos. Sres. Directora de Personal y Organización y Director de Administración y Finanzas.

25456 *RESOLUCION de 26 de octubre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se convoca para cubrir mediante concurso una plaza de Secretaria bilingüe, como personal laboral fijo, en la Consejería de Industria ante la Embajada de España en Francia y ante la OCDE en París.*

De conformidad con lo previsto en la disposición transitoria sexta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, el Consejo de Ministros, por Acuerdo de 23 de mayo de 1986, aprobó la clasificación de puestos de trabajo derivada de las funciones desempeñadas por el personal contratado administrativo de nacionalidad española al servicio de la Administración Exterior del Estado. En cumplimiento de lo dispuesto en el punto cuarto de dicho Acuerdo la Comisión Interministerial de Retribuciones, el 13 de abril de 1987, aprobó el catálogo de puestos de personal laboral del Ministerio de Industria y Energía a desempeñar por el personal de nacionalidad española destinado en el extranjero.